DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI** **SOLICITUD DE BIENES O SERVICIOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	CÓDIGO: FG-GI-CA-05 VERSIÓN: 3.0 FECHA: 01/02/2023

FECHA SOLICITUD 2025-04-25 24.709

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

BRINDAR APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA PARTE ALTA Y MEDIA DE LA CUENCA DEL RÍO DAGUA, VEREDA ZARAGOZA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN No 2024761090217.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA

PLAN DE ADQUISICIONES

20251690 - Brindar apoyo para el fortalecimiento de mineros de subsistencia en el consejo comunitario de la comunidad negra de la parte alta y media de la cuenca del río Dagua, vereda Zaragoza, zona rural del Distrito de Buenaventura

DESCRIPCION NECESIDAD

En el Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca, la minería ilegal es un problema de gran impacto, que afecta tanto el entorno social como el medio ambiente. A pesar de los esfuerzos para regular la minería ancestral, la minería ilegal sigue prevaleciendo y afectando negativamente el servicio eléctrico, debido a conexiones irregulares, y provocando serios daños ecológicos, como la deforestación y la contaminación del agua y el suelo. La minería informal y la falta de regulación adecuada contribuyen a la inseguridad jurídica debido a la ausencia de protección de los derechos de propiedad, lo que limita la inversión en el sector. Aunque existen esfuerzos para regular la minería ancestral, la falta de regulación efectiva y el aumento de la minería ilegal han profundizado los problemas sociales, económicos y ambientales en la región.Además, la minería ilegal está vinculada a prácticas destructivas que afectan directamente el hábitat acuático, la biodiversidad y la salud de las comunidades. El incremento de esta actividad en zonas como Buenaventura, junto con el Valle del Cauca, Chocó y Antioquia, ha causado una mayor presión sobre los recursos naturales y la capa de ozono, lo que agrava el cambio climático y la degradación ambiental. En Buenaventura, la actividad minera de subsistencia ha sido parte esencial del sustento económico de las comunidades rurales, especialmente en las zonas de la cuenca del río Dagua. Sin embargo, las prácticas actuales no están lo suficientemente reguladas ni son ambientalmente responsables. De acuerdo con el Decreto 1666 de 2016, la minería de subsistencia debería ser practicada por medio de herramientas manuales sin la utilización de maquinaria, lo cual debería garantizar un equilibrio entre el desarrollo económico y la protección ambiental. No obstante, la falta de asistencia técnica y de recursos limita la capacidad de estas comunidades para operar de manera sostenible.De acuerdo al Decreto 1666 del 21 de octubre de 2016 , expedido por el Ministerio de Minas y Energía, la minería de subsistencia se define como aquella actividad minera desarrollada por personas naturales o grupos de personas que se dedican a la extracción y recolección, a cielo abierto, de materiales como arenas y gravas de río , arcillas, metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas, utilizando medios y herramientas manuales, sin la utilización de maquinaria o equipos mecanizados para su arranque.El estudio de conveniencia tiene como objetivo evaluar la viabilidad y necesidad de implementar el proyecto de fortalecimiento de la minería de subsistencia en el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la parte alta y media de la cuenca del río Dagua, en la zona rural de Buenaventura. Este estudio se centra en analizar la conveniencia de proporcionar insumos, asistencia técnica y acompañamiento en la minería artesanal, garantizando que la actividad se realice de manera responsable con el medio ambiente y promoviendo la sostenibilidad de los recursos naturales.El presente estudio es la base para determinar si es conveniente llevar a cabo un programa de apoyo integral que brinde a los mineros de subsistencia las herramientas necesarias para realizar su actividad de forma más eficiente, ambientalmente responsable y económicamente viable. Esto contribuiría no solo a mejorar las condiciones de vida de las familias involucradas, sino también a fortalecer la soberanía productiva de la comunidad, garantizando el uso adecuado de los recursos mineros y protegiendo el medio ambiente.De acuerdo con los datos de la Agencia Nacional de Minería (RUCOM), en el Distrito de Buenaventura existen actualmente aproximadamente 131 mineros formalmente formalizados, quienes cuentan con el título minero correspondiente. No obstante, la zona rural del Distrito, donde se encuentran los territorios ancestrales y colectivos de las riberas de los ríos, quebradas, zonas costeras y carreteables, aún se enfrenta a serias dificultades debido a la prevalencia de la minería de subsistencia, que es llevada a cabo por una gran parte de los habitantes de la región. Además de la minería, las actividades agrícolas, pesqueras y de corte de árboles también son esenciales para el sustento de estas comunidades.El Consejo Comunitario Cuenca Alta y Media del Río Dagua, comprende un área total de (9.423 has), tituladas el 5 de mayo de 2010, donde se reconoce el dominio y el derecho de las comunidades allí asentadas desde hace aproximadamente 130 años. Se ubica en el territorio colectivo de la comunidad negra perteneciente a dicha cuenca. Está localizado en el departamento del Valle del Cauca, puntualmente en zona rural del municipio de Buenaventura. (CC AMDA & FUNDAPAV, 2012; INCODER, 2013). Además de la importante diversidad de especies de flora y fauna, el territorio cuenta con tipos variados de suelo, abundancia de fuentes hídricas al igual que de recursos pesqueros, un potencial considerable en cuanto a minerales metálicos, no metálicos y madera, y por último una oferta promisoria para el eco-turismo (Farah Q et al., 2012).El Consejo lo conforman las comunidades de Bendiciones, Km 40, El Salto, La Delfina, Triana y Zaragoza. La población afrocolombiana es predominante (aprox. 95% del total); sin embargo, colonos mestizos procedentes del interior del país, paisas, caucanos y nariñenses han llegado a lo largo de la historia (5% restante del total de la población) (CC AMDA & FUNDAPAV, 2012).Por consiguiente, la Alcaldía Distrital de Buenaventura, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Rural, tiene como finalidad el fortalecimiento de la actividad minera de subsistencia en el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la parte alta y media de la cuenca del río Dagua. Esto se logra a través de la entrega de insumos para la realización de la actividad minera y la realización de asistencia técnica para impulsar el crecimiento económico y la soberanía productiva de la comunidad asentada en esta zona rural del Distrito.La implementación de buenas prácticas mineras es clave para equilibrar el desarrollo económico con la conservación ambiental. Actualmente, la sostenibilidad debe abordarse de manera integral, considerando factores sociales, económicos, ambientales y culturales. La minería ilegal, al no cumplir con estos principios, representa un problema público que debe ser atendido con urgencia.En este marco, la Ley 70 de 1993 reconoce el derecho de las comunidades negras a la propiedad colectiva sobre las tierras baldías que han ocupado tradicionalmente en la Cuenca del Pacífico. También establece mecanismos para proteger su identidad cultural y fomentar su desarrollo económico y social, garantizando igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad.El Consejo de Estado ha reafirmado que los Consejos Comunitarios de las comunidades negras tienen la función de preservar la identidad cultural y administrar internamente sus tierras colectivas. Estas entidades son responsables de la conservación de los recursos naturales, la protección de los derechos sobre sus territorios y el impulso de estrategias de desarrollo sostenible.En este sentido, la Alcaldía Distrital de Buenaventura, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Rural, reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la minería de subsistencia en el Consejo Comunitario de la cuenca del río Dagua. A través de la entrega de insumos y asistencia técnica, se busca mejorar las condiciones de trabajo de los mineros, impulsar el desarrollo económico de la comunidad y garantizar un modelo de explotación sostenible en armonía con el medio ambiente.

Imputación Presupuestal	2.3.2.02.02.009 - 540	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
	Presupuesto Solicitado: $150.000.000,00	
Verificación en concordancia con Plan de Desarrollo	---NO ASIGNADO	
Registrado al Proyecto	2024761090217	FORTALECIMIENTO DE MINEROS DE SUBSISTENCIA EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

Firma Secretario de Despacho
JULIO CESAR RAMIREZ GARCERA

FUNCIONARIO QUE EJERCERA LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	DANIEL CASTILLO FERIA
TIEMPO DE EJECUCION	2 MESES El plazo se entiende en días calendario, en todo caso el plazo de ejecución del contrato se contabilizará desde la suscripción del acta de inicio y su vigencia no podrá superar el 31 de diciembre de 2025.
FORMA DE PAGO	La alcaldía Distrital De Buenaventura realizará pago anticipado del 30% del Valor Del Contrato, el cual se realizará una vez se firme el Acta de Inicio, se presente el plan de trabajo y la aprobación del mismo por el supervisor.El 70% se cancelará una vez se ejecute el 100% del contrato sustentado con los informes de ejecución de cada actividad y el visto bueno del supervisor del contrato y se acredite el pago de la seguridad social por parte del contratista, adjuntando lacertificación que acredite el pago aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, pensión y salud, de acuerdo con la normado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, los pagos estarán sujetos al Plan AnualMensualizado de caja PAC.Los soportes deben estar organizados de conformidad a la Ley General de Archivo No. 594 del 2000.

Proyectó: JULIO CESAR RAMIREZ GARCERA